



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 367/**

Quien suscribe certifica que con fecha 08 de noviembre del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 141, mediante el acuerdo N° 367, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la adquisición a título gratuito de los sitios 13-14 Y 15 de la Manzana A, pertenecientes al Minvu y ubicados en Cerro Sombrero, en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.183, que faculta a las Municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas y de infraestructuras sanitarias y en concordancia al artículo 4° letra g) de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
**Secretaría Municipal**